



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1091/2026

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL ARANCEL, PARA EL CURSO DE IDIOMA INGLÉS – PRINCIPIANTE BÁSICO A1.

12 de agosto de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DEU/312/2026, de la Directora, Prof. MSc. María del Rosario Zorrilla Antúnes, de la Dirección de Extensión Universitaria de la FP-UNA, con el que remite Memorando CFC/142/2026, del Coordinador, Ing. Alexis Miguel Ruiz Jara, del Departamento de Formación Continua de la FP-UNA, en el que solicita la habilitación de Arancel (pago único) del curso de Idioma Inglés – Nivel Principiante Básico A1, segunda convocatoria. Modalidad Presencial – Convocatoria, setiembre - 2026.

Que se estima dar apertura con 25 inscriptos como mínimo y un máximo de 35.

Que el proyecto será financiado con el saldo correspondiente al Diplomado en Ofimática y Comunicación Organizacional (Memorando PEP/224/2025), según la previsión presupuestaria y solicitud de autorización tramitada mediante Memorando CFC/140/2026 del Coordinador del Departamento de Formación Continua de la FP-UNA, previa autorización de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Establecer el Arancel, de guaraníes cuatrocientos mil (G. 400.000), pago único, para estudiantes, funcionarios y docentes de la FP-UNA, curso de Idioma Inglés. Modalidad Presencial - Convocatoria setiembre - 2026.

Art. 2º Establecer el Arancel, de guaraníes quinientos mil (G. 500.000), pago único, para público en general, curso de Idioma Inglés. Modalidad Presencial - Convocatoria setiembre - 2026.

Art. 3º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

